CUT. 119274-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 116 -2019-ANA

Lima, 21 JUN. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 231-2016-ANA se encargaron, al abogado Rafael Martín Velásquez Peláez, las funciones de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida encargatura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativo Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua, otorgada al abogado **RAFAEL MARTÍN VELÁSQUEZ PELÁEZ**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua